



LA MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO. ALCALDICIO N° 03228

QUINTERO, 18 OCT. 2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 01 de Abril 2010, que aprueba la creación del Departamento de Salud Municipal;

La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Los acuerdos del Concejo Municipal de Quintero en sesiones Ordinarias N°31 de fecha 07 de Octubre 2013

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

MODIFIQUESE el Presupuesto Departamento de Salud año 2013 en los subtítulos e ítems, que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION SALUD AÑO 2013

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01			Personal de Planta		43,290	67,010	23,720
21	02			Personal a Contrata	39,290		246,980	286,270
21	03			Otras Remuneraciones	4,000		50,000	54,000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	1,000		59,800	60,800
22	05			Servicios Basicos		1,500	7,050	5,550
22	07			Publicidad y Difusion		1,000	2,500	1,500
22	08			Servicios Generales	8,000		11,750	19,750
22	11			Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos		3,000	4,000	1,000
29	05			Maquinas y Equipos		1,000	10,500	9,500
29	06			Equipos Informaticos		2,500	3,500	1,000
TOTALES					52,290	52,290	463,090	463,090

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Subsecr. Desarrollo Reg. y Adm. (2)
 - 2.- Intendencia Reg. Valpso.
 - 3.- Contraloría Reg. Valpso. (2)
 - 4.- Depto. Salud
 - 5.- Secpla
 - 6.- Dir. Control
 - 7.- Dir. Adm. y Finanzas (4)
 - 8.- Secretaría Municipal
 - 9.- Of. Partes.
- MCP/ANU/FJD/cbv